



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Lima, 04 de mayo del 2012

Nº 031-2012-PD-OSITRAN

### VISTOS:

La Nota Nº 253-2012-GS-OSITRAN de fecha 02 de mayo del 2012, la Nota Nº 101-12-GAF-OSITRAN y el Informe Nº 041-12-PERSONAL-GAF-OSITRAN de fecha 04 de mayo 2012, emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas, la Nota Nº 057-12-OPP-GG-OSITRAN de la Oficina de Planificación y el proyecto de resolución que se adjunta;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 026-2012-GG-OSITRAN de fecha 04 de abril del 2012 se aprobó la Directiva sobre Encargaturas para el Personal de OSITRAN, DIR-GAF-001-2012 con el objetivo de establecer las normas, disposiciones y procedimientos para el otorgamiento de encargaturas al personal de OSITRAN así como el reconocimiento y pago de la bonificación diferencial a los servidores de OSITRAN que desempeñen temporalmente funciones o cargos de mayor responsabilidad a las establecidas en sus propios cargos;

Que en el numeral 5.5 de las Disposiciones Generales de la Directiva en mención señala que "La Encargatura es aprobada por Resolución de Presidencia tratándose de encargaturas del personal de responsabilidad directiva, o por Resolución de Gerencia General, en los demás casos (...)";

Que, mediante Nota Nº 253-2012-GS-OSITRAN de fecha 02 de mayo del 2012, el Gerente Adjunto de la Gerencia de Supervisión, encargado de la Gerencia de Supervisión, señala la necesidad de encargar la plaza vacante de Gerente de Supervisión dada la carga laboral que viene afrontando dicha gerencia; por lo que resulta necesario que dicho puesto sea asumido temporalmente por un profesional de la misma área;

Que, la encargatura se sustenta en la posibilidad inmediata de cubrir un puesto ante la ausencia del titular;

Que, mediante la Nota Nº 101-12-GAF-OSITRAN, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo y remite el Informe Nº 041-12-PERSONAL-GAF-OSITRAN, mediante el cual el Supervisor de Personal I emite informe favorable a la encargatura propuesta, acreditando para ello, que el profesional propuesto cumple con los requisitos y condiciones establecidos en la Directiva de Encargaturas;



**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 1 de 2





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

Que, mediante la Nota N° 057-12-OPP-GG-OSITRAN, de fecha 03 de mayo del 2012, la Oficina de Planificación y Presupuesto, emitió la certificación presupuestal a dicha encargatura;

Que, en tal sentido, y a efectos de cumplir con las formalidades previstas en la Directiva sobre Encargaturas al Personal de OSITRAN, resulta necesario dictar el acto administrativo que autorice la citada encargatura;

Que, de acuerdo al artículo 61°, numeral 61.2 de la referida Ley N° 27444, toda entidad es competente, entre otros, para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

En base a lo anterior, y en merito a lo dispuesto en el artículo 57° del Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM, y lo dispuesto en el Manual de Organización y Funciones de OSITRAN aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 009-2009-CD-OSITRAN

**SE RESUELVE:**

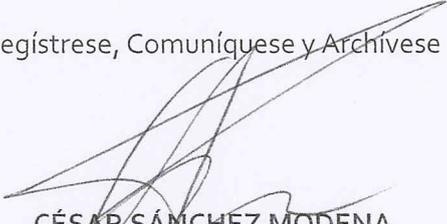
**Artículo 1°.** Encargar al señor Oscar Andrés Herrera Benavides, Jefe de Aeropuertos de la Gerencia de Supervisión, en el cargo de Gerente de Supervisión de OSITRAN.

**Artículo 2°.** Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas.

**Artículo 3°.** Poner la presente Resolución en conocimiento del Consejo Directivo en la más próxima sesión

**Artículo 4°.** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web institucional ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)).

Regístrese, Comuníquese y Archívese

  
**CÉSAR SÁNCHEZ MODENA**  
Vicepresidente del Consejo Directivo  
Encargado de la Presidencia

Reg. Sal PD N° 10865-12



**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 2 de 2

ISO 9001  
BUREAU VERITAS  
Certification

